



criterios comunes a efectos del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los programas de subvenciones para fomento del empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el actual contexto de crisis económica y financiera.

Segundo. Procede conceder al interesado un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes a los efectos de una posible devolución proporcional al cumplimiento de la obligación asumida, deberá aportar informe de vida laboral de la empresa en las fechas que se indican en la tabla.

Mérida, a 10 de octubre de 2011 (EE-2588-07, EE-0531-08), Mérida, 11 de octubre de 2011 (EE-0746-08), Mérida, 13 de octubre de 2011 (EE-3678-07, EE-3797-07), Mérida, a 18 de octubre de 2011 (EE-2719-07, EE-3283-07), Mérida, 25 de octubre de 2011 (EE-0634-08). El Director General de Empleo, Fdo.: PEDRO PINILLA PIÑERO».

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de enero de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

A N E X O

Empresa	Expediente	NIF/CIF	Cantidad a devolver	Vida laboral desde	Vida laboral hasta	Trabajador
Marmon Servicios y Contratas, SL	EE-2588-07	B06466981	13.500 €	14/05/2007	Actualidad	Antonio Cordero Noriega y Alfonso Cansado Orozco
Luz Divina Nevado Mariscal	EE-2719-07	80085234Q	9.000 €	30/05/2007	Actualidad	María Montes Gago
Jesús María Amor Fernández	EE-3283-07	28941823A	4.250 €	30/07/2007	Actualidad	María Celeste Jiménez Díaz
Perpetuo Dionisio Cardiel García	EE-3678-07	32019043F	10.000 €	13/09/2007	Actualidad	M ^º José Nogaes Gómez
María Belén Collado Rodríguez	EE-3797-07	44401890E	7.500 €	03/09/2007	Actualidad	Claudia Romina Nuevo Brinza
Javier Reyes Ortiz	EE-0531-08	09185346C	7.500 €	10/12/2007	Actualidad	Paula Caropreso Gómez
Melcorigen, SA	EE-0634-08	A91064964	6.000 €	08/10/2007	Actualidad	Celestino Castro Robles
Laboser, SL	EE-0746-08	B06157762	7.500 €	28/12/2007	Actualidad	Vanesa Tobal Barrantes

• • •

ANUNCIO de 27 de enero de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvención en los expedientes de empleo estable que se relacionan. (2012080306)

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones de resoluciones de revocación, a los interesados, que se detallan en el correspondiente Anexo, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, expedien-



tes (EE), se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de las resoluciones de las fechas que se indican en la tabla correspondiente.

« RESOLUCIÓN

Declarar el incumplimiento de las empresas que figuran en el Anexo de la obligación de mantener las contrataciones subvencionadas durante al menos dos años desde la fecha de alta del trabajador y como consecuencia la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención para fomento del empleo estable por los importes correspondientes más los intereses de demora una vez aplicado el principio de proporcionalidad.

Notifíquese a los interesados la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndoles saber que frente a ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que fue notificada. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 7 de octubre de 2011 (EE-1284-07, EE-1286-07), Mérida, a 14 de octubre de 2011 (EE-0808-07, EE-1241-07, EE-1245-07, EE-1394-07, EE-1726-07, EE-2083-07, EE-2095-07, EE-2195-07, EE-2283-07, EE-2957-07, EE-3347-07, EE-3375-07), Mérida, a 18 de octubre de 2011 (EE-3646-07). El Director General de Empleo (PD Resolución de 25/08/2011. DOE N.º 166 de 29/08/2011. Fdo.: PEDRO PINILLA PIÑERO».

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de enero de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

**A N E X O**

Expediente	Empresa	CIF/NIF	Cantidad	Intereses de demora	Resol. Concesión	Resol. Revocación
EE-0808-07	Esther Nogales Campinii	08857805W	11.750 €	2.802,13 €	24/07/2007	14/10/2011
EE-1241-07	Provivesa, SL	B10126993	7.500 €	1.788,59 €	24/07/2007	14/10/2011
EE-1245-07	Climatizaciones Emeritenses, SL	B06391882	6.000 €	1.419,37 €	24/07/2007	14/10/2011
EE-1284-07	Prefabricados de Hormigón Norte de Extremadura	B10328565	7.500 €	1.781,40 €	24/07/2007	07/10/2011
EE-1286-07	Prefabricados de Hormigón Norte de Extremadura	B10328565	6.000 €	1.425,12 €	24/07/2007	07/10/2011
EE-1394-07	Cabinas D'aiguadilcs, SL	B060690427	7.500 €	1.788,59 €	24/07/2007	14/10/2011
EE-1726-07	Prefabricados de Hormigón Norte de Extremadura	B10328565	7.500 €	1.788,59 €	24/07/2007	14/10/2011
EE-2083-07	Dismasal Extremadura, SL	B06436000	4.250 €	908,92 €	17/12/2007	14/10/2011
EE-2095-07	Construcciones Garcia Chavero, SL	B06460182	5.187,5 €	1.109,43 €	17/12/2007	14/10/2011
EE-2195-07	Pintorex, SL	B06495089	7.500 €	1.707,17 €	28/09/2007	14/10/2011
EE-2283-07	Prieto Guerrero, SL	B06439772	7.500 €	1.707,17 €	28/09/2007	14/10/2011
EE-2957-07	Beatriz Rodríguez García	76111621K	7.500 €	1.603,96 €	13/12/2007	14/10/2011
EE-3347-07	Sonnensen Consulting, SL	B10355550	7.500 €	1.603,96 €	17/12/2007	14/10/2011
EE-3375-07	Reformas Neka, SL	B10368496	7.500 €	1.603,96 €	17/12/2007	14/10/2011
EE-3646-07	Amparo Calzado González	09185571S	1.290,84 €	276,77 €	17/12/2007	18/10/2011

• • •

ANUNCIO de 27 de enero de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvención en los expedientes de empleo estable que se relacionan. (2012080307)

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones de resoluciones de revocación, a los interesados, que se detallan en el correspondiente Anexo, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, expedientes (EE), se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de las resoluciones de las fechas que se indican en la tabla correspondiente.

« RESOLUCIÓN

Declarar el incumplimiento de las empresas que figuran en el Anexo de la obligación de reintegrar la subvención concedida por la contratación por tiempo indefinido de los trabajadores que figuran en el mismo por los importes correspondientes más los intereses de demora al amparo del Decreto 18/2004, de 9 de marzo.

Notifíquese a los interesados la presente resolución, que ponen fin a la vía administrativa, haciéndoles saber que frente a ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a